

Aguascalientes, Ags; a jueves 16 de diciembre 2021

No. 061

CONGRESO DE AGUASCALIENTES FIJÓ POSTURA A FAVOR DE MINIMIZAR EL IMPACTO DE LA INFLACIÓN

- *En los asuntos generales de la sesión de la LXV Legislatura, se abordaron temas de inflación, eficiencia pública, estructura urbana, juventud y la no discriminación, entre otros.*

En el apartado de los asuntos generales de la sesión ordinaria de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, se abordaron temas sobre la inflación, eficiencia pública, infraestructura urbana, juventud y la no discriminación, entre otras.

El diputado Juan José Hernández, hizo un llamado en tribuna para asumir el compromiso de trabajar desde cada trinchera en estrategias que minimicen el impacto de la inflación, desarrollando condiciones favorables en el sector empresarial.

Lamentó que la inflación en nuestro país es la más alta en los últimos 20 años, ya que el promedio anual oscilaba entre 3.8 y 4.5 por ciento. El pasado mes de noviembre el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se aceleró y registró una variación anual de 7.05 por ciento en la primera quincena de noviembre, según el informe realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por ello subrayó que todos los gobiernos deben apostarle al fortalecimiento del sector productivo, al apoyo y empoderamiento de los grupos vulnerables con un sano presupuesto.

En otro orden de ideas, en su intervención la legisladora Vero Romo, expuso un proyecto de decreto que plantea una adición y modificación a la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes; para que toda solicitud realizada a una autoridad por parte de la ciudadanía, deba ser resuelta por escrito en un breve término.

Añadió que se debe buscar activar el desempeño, eficiencia y responsabilidad de los servidores de la administración pública y defender los derechos de los ciudadanos.

Siguiendo con las intervenciones, la diputada Yoly Rodríguez, presentó la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en la armonización con lo dispuesto en los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Alineando los principios que rigen la fiscalización superior, además de homologar los plazos y términos para el cumplimiento de la rendición de cuentas.

Refirió que la adecuación normativa a nuestro texto constitucional local es necesario, en virtud del impedimento legal y material para poder propiciar auditorías en “tiempo real” y para transitar a un mejor ejercicio de rendición de cuentas.

Con el texto propuesto, se pretenden alinear no solo los principios sobre los que deberá actuar el OSFAGs, sino que permitirá contar con un sistema de rendición de cuentas público idéntico en plazos y términos con el consolidado en el ámbito federal, lo que facilitará el actuar de los servidores públicos de entes fiscalizadores y fiscalizables.

En otro tema, la diputada Jetsi Sánchez presentó una iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con el objeto de adicionar un párrafo instruyendo al Gobierno Estatal de promover el desarrollo integral de la juventud a través de políticas públicas con un enfoque multidisciplinario que propicie su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural.

Con esto se pretende robustecer y consagrar un derecho ya establecido en nuestro máximo ordenamiento jurídico nacional.

Por su parte, la congresista Juanis Martínez presentó una iniciativa para reformar el artículo 192 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, para sancionar a quien ejerza actos de discriminación hacia cualquier persona o grupo que tenga como objeto menoscabar sus derechos, a los responsables se les castigará con una pena de cárcel, trabajo comunitario o sanción económica.

La propuesta señala que se entiende por discriminación toda aquel que atente contra la dignidad humana y menoscabe derechos humanos y libertades de las personas ya sea por razón de origen étnico, nacionalidad, raza idioma, lengua,

género, tipo de familia, condición social, preferencias sexuales, entre otras, por lo que al culpable de este ilícito se le aplicará pena de 6 meses a 2 años de prisión o de 25 a 100 días de trabajo comunitario y de 15 a 50 días multa.

A su vez, la legisladora María de Jesús Díaz presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Aguascalientes, para sancionar hasta con cinco años de prisión y de 100 a 300 días de multa a quien adquiera, comercialice o tenga en posesión, o bien altere o elimine marcas o signos de tapas de registro de alcantarillado, propiedad del Estado o de algún Municipio.

La propuesta establece la ampliación del catálogo de conductas consideradas como robo calificado del catálogo de conductas de robo.

Por último, el diputado Raúl Silva Perezchica, presentó un punto de acuerdo expresando su preocupación por el diferendo que prevalece en la comunidad académica y estudiantil del CIDE con las autoridades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por lo que invita respetuosamente a las autoridades a cargo de este Consejo a que propicien un diálogo constructivo a fin de encontrar una solución compartida a los problemas que les han planteado.

Además, señaló que con la aprobación de este punto de acuerdo se estará mandando un mensaje importante para las comunidades estudiantiles y académicas de otras instituciones del Estado de Aguascalientes, “como legisladores nos preocupa que se respete siempre la libertad académica, pero sobre todo enfatizamos la importancia que tiene mantener un diálogo respetuoso en cualquier conflicto”.

Tras esta participación, el presidente de la mesa directiva, diputado Raúl Silva Perezchica, clausuró los trabajos de esta sesión, al tiempo que convocó al Pleno para la asamblea ordinaria del próximo jueves 23 de diciembre.

---000---